

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**ARROYOMOLINOS**

PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 bis.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en el Ayuntamiento de Arroyomolinos que, a 1 de junio de 2024, asciende a 6.

En Arroyomolinos, a 18 de junio de 2024.—El alcalde, Luis Quiroga Toledo.

(03/9.746/24)

